



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIOS MINORISTAS, UBICADOS EN MUNICIPIOS O ENTIDADES LOCALES MENORES, CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS QUE DISPONGAN DE UN MÁXIMO DE DOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA O DOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS EN EL SECTOR DEL COMERCIO, EN FUNCIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL SOLICITANTE

ANEXO II - INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONVOCATORIA

<u>DATOS DEL FIRMANTE</u>	
NOMBRE Y APELLIDOS (Alcalde):	
MUNICIPIO / ENTIDAD LOCAL MENOR	
DNI:	DIRECCIÓN Ayuntamiento:
Telf:	E-mail:
*Todos los campos son obligatorias.	
<u>DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</u>	
INFORMO BAJO MI RESPONSABILIDAD:	
1. Que el solicitante (Nombre, Apellidos/Razón Social)..... con DNI/CIF..... gestiona un establecimiento ubicado en el municipio/entidad local menor de (Burgos).	
2. Que en dicho municipio/entidad local menor existe un número de establecimientos de referida tipología – sector hostelería (incluido el del solicitante) de acuerdo con la convocatoria, que se encuentren abiertos al público de manera continuada a lo largo del año.	
3. Que en dicho municipio/entidad local menor existe un número de establecimientos de referida tipología – sector comercio minorista (incluido el del solicitante) de acuerdo con la convocatoria, que se encuentren abiertos al público de manera continuada a lo largo del año.	

En a de de

Fdo.:
(El Alcalde del municipio/entidad local menor)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS